

Periodo de postulaciones a cargo del Consejo Zonal de Pesca
VIII Región.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 264 de 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y publicado en el Diario Oficial el 10 de Enero del 2011, informamos que se abre periodo de postulaciones por un periodo de 60 días para el siguiente cargo del Consejo Zonal de Pesca de la VIII Región:

- a) Entidades sin fines de lucro

Las nominaciones deberán presentarse hasta las 14:00 horas del 12 de noviembre de 2014, en la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o en la oficina de la Dirección Zonal de Pesca de la VIII Región.

Los requisitos reglamentarios que deberán cumplir las organizaciones que postulen, se encuentran en el DS N° 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en la Dirección Zonal de Pesca VIII Región y publicado en la página web www.subpesca.cl

La nominación deberá ser presentada en un formulario elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en la Dirección Zonal de Pesca VIII Región y publicado en la página web www.subpesca.cl.

Toda información relativa a este proceso de postulación, estará disponible en la página Web www.subpesca.cl. Finalmente se señala que los interesados podrán dirigir a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, (fono 2502806) cualquier consulta referente a este proceso de postulación.